DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 14 de julio de 2026

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.
Doña Raquel del Puerto es presidenta
tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 14 de julio de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 30 de junio de 2026.

2. Ayuda directa al Ayuntamiento de Campillo de Llerena
para organizar actividades
en el Complejo Museístico de la Guerra Civil Española.

3. Ayuda directa a la Cruz Roja Española
para ayudar a las personas afectadas
por los terremotos de Venezuela.

4. Aceptación de solicitudes de participación en el:
"Sistema Dinámico de Adquisición de vehículos totalmente eléctricos
y puntos de recarga murales para los municipios de la provincia de Badajoz".

5. Ayuda directa a CEDER LA SIBERIA,
para poner en marcha
el tercer Congreso Nacional de la Red de Reservas de la Biosfera.

6. La aprobación del expediente de contratación
"Acuerdo Marco para selección de proveedores
de servicios de comunicaciones electrónicas
para la Diputación de Badajoz, sector público provincial
y entidades locales de la provincia
apuntadas a la Central de Compras".

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del 30 de junio de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2026.
Dice acta en el documento que incluye
Todo lo que se habló y decidió aquí dio.

Como nada hace comentarios ni propone cambios,
Todos los presentes que forman la Junta de Gobierno
votan a favor y aprueban el acta de esta reunión.

Volver arriba

2. Ayuda directa al Ayuntamiento de Campillo de Llerena para organizar actividades en el Complejo Musestico de la Guerra Civil Española.

El 22 de abril de 2026,
el Ayuntamiento de Campillo de Llerena
pidió una ayuda económica
a la Diputación de Badajoz
para poner en marcha un proyecto
para dar a conocer el Complejo Musestico
de la **Guerra Civil Española**
que hay en el pueblo.

Campillo de Llerena
quiere con esta acciones,
crear nuevos empleos,
y mejorar el turismo y la calidad de vida de sus habitantes,
para evitar que tengan que irse del pueblo.

Una de las cosas más importantes del municipio
es el Cementerio de los Italianos,
el único cementerio militar
de la Guerra Civil Española
que existe en Extremadura.

Junto a este lugar y relacionado con él,
se ha creado un espacio cultural que se puede visitar.
En este espacio puedes encontrar:

- **Hincheras.**
- Una **casamata.**
- **un panel de escuela a pasos de madera**
- y dos espacios nuevos
  con objetos y paneles informativos
  sobre la Guerra Civil Española.

Con este proyecto
se quieren organizar diferentes actividades
para atraer más visitantes,
dar a conocer la historia
y realizar actividades culturales y educativas.

Entre las actividades que se quieren hacer están:

- Tres jornadas teóricas
  sobre la Guerra Civil Española y el franquismo:
  - Jornada "El pueblo de la mujer
    durante la Guerra Civil Española y el franquismo"
  - Jornada "Dictadura y museos para una guerra y una dictadura"
  - Jornada "El día a día durante la Guerra Civil,
    de la protección a la creación contemporánea"
- Y un concurso literario "Relatos Cortos: Historia de la Guerra"
  sobre este periodo de la historia.

Es un proyecto que ya tiene apoyo,
y también la colaboración de varias personas.

Así que, una vez revisada la solicitud del Ayuntamiento,
los informes técnicos,
y toda la información del expediente,
todos los presentes que forman la Junta de Gobierno,
deciden conceder al Ayuntamiento de Campillo de Llerena
una ayuda directa de 14.144 euros
para desarrollar el proyecto de dinamización
del Complejo Musestico de la Guerra Civil Española.

Este dinero se pagará
con parte del dinero de las Presupuesto Generales
que la Diputación de Badajoz tiene para 2026.
Y será compatible con otras ayudas o excesos
que puedan conseguir para este objetivo,
siempre que la suma de todas ellas
no supere lo contratado total de los gastos.

Pueden subcontratar la realización
de todas las actividades del proyecto.
Todo los gastos deberán pagarse por transferencia bancaria.

El dinero puede usarse para gastos realizados
entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2026.

Los gastos deben estar pagados
y los documentos que demuestran estos gastos entregados
antes del 31 de enero de 2027.
aunque el pedió solicitar que se amplíe este plazo
por causas justificadas.

Todos los factures, documentos demostrativos de los pagos
y documentos técnicos sobre la actividad
se entregarán de forma digital,
aunque deben estar siempre disponibles
para cualquier comprobación.

El ayuntamiento debe:

- Realizar el proyecto tal y como se ha explicado.
- Informar a la Diputación de cualquier cambio importante.
- Permitir que se hagan controles y revisiones del proyecto.
- Y incluir el logotipo de la Diputación de Badajoz
  en los materiales y acciones del proyecto
  para informar y dar a conocer
  que la Diputación de Badajoz
  ha colaborado con los gastos del proyecto.
- Informar a la Diputación si el proyecto recibe otro ayuda de otro institución.
- Incluir en sus documentos
  las acciones realizadas con el dinero de ayuda.
- Ser responsable de todos sus actos.

Si el ayuntamiento no cumple los normas de esta ayuda
o no justifica de forma adecuada los gastos,
deberá devolver todo o parte del dinero concedido.
La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,
pero se deberá justificar después.

El Área de Identidad Cultural, Deporte y Juventud,
Bienestar Social y Cooperación Internacional
de la Diputación de Badajoz,
será la encargada de gestionar esta ayuda
y la oficina de subvenciones y la Intervención Provincial
se encargará de revisar todo la documentación
y de comprobar que todo se realiza y justifica de forma adecuada.

Volver arriba

3. Ayuda directa a la Cruz Roja Española para ayudar a las personas afectadas por los temporales de Venezuela.

El 1 de julio de 2026,
la Cruz Roja Española
pidió una ayuda económica
a la Diputación de Badajoz
para atender a las personas afectadas
por los temporales de Venezuela.

El 24 de junio de 2026
hubo 2 temporales muy fuertes
en el centro-norte de Venezuela.
Los temporales tuvieron una magnitud de 7,2 y 7,5.

El **epicentro** estuvo cerca
de las localidades de Marín y Yumare,
en los estados de Carabobo y Yaracuy.

Después de los temporales,
el Gobierno de Venezuela
declaró el estado de emergencia.
Esto significa que necesitan:

- buscar y rescatar a las personas afectadas,
- suministrar las cosas y otros actividades no esenciales,
- evacuar algunas zonas,
- y dar **centros de acogida**
  para las personas que tuvieran que abandonar sus casas.

Con este proyecto,
Cruz Roja quiere ayudar
a cubrir las necesidades más urgentes
de las personas afectadas
durante los 12 meses siguientes a los temporales.

Además,
quiere reforzar el trabajo de la Cruz Roja Venezolana
para que pueda atender mejor a la población.

La Diputación piensa que esta ayuda es urgente
por la gravedad de la situación
y porque Cruz Roja
es una organización especializada
en ofrecer ayuda internacional
en casos de catástrofes naturales.

Por eso, la Diputación entiende
que no puede esperar
a realizar una convocatoria pública,
porque las personas afectadas
necesitan ayuda inmediata.

La ley permite conceder una ayuda directa
en situaciones de emergencia como esta.

Así que, una vez revisada la solicitud de la Cruz Roja,
los informes técnicos,
y toda la información del expediente,
todos los presentes que forman la Junta de Gobierno,
deciden conceder a la Cruz Roja Española
una ayuda directa de 30.144 euros
para el proyecto "Respuesta Humanitaria
a las necesidades urgentes de la población afectada
por los temporales de Venezuela".

Este dinero se pagará
con parte del dinero de las Presupuesto Generales
que la Diputación de Badajoz tiene para 2026.
Y será compatible con otras ayudas o excesos
que puedan conseguir para este objetivo,
siempre que la suma de todas ellas
no supere lo contratado total de los gastos.

El dinero podrá utilizarse para ayudar a cubrir
las necesidades más urgentes
de la población afectada, como:

- Artículos de primera necesidad:
  comida, agua, comida, medicinas, ropa...
- gastos del personal que participa en la ayuda.
- y, de forma excepcional,
  equipos o materiales necesarios
  que ayudarán para las comunidades afectadas (en Venezuela)
  y no serán propiedad de Cruz Roja.

Pueden subcontratar la realización
de todas las actividades del proyecto.
Todo los gastos deberán pagarse por transferencia bancaria.

Cuando un gasto supere lo contrato mínimo permitido
para un contrato menor,
Cruz Roja deberá pedir, como norma general,
3 presupuestos
a empresas diferentes
y elegir la opción más económica y adecuada,
a menos que no existan 3 empresas
que puedan realizar esa tarea.

El dinero puede usarse para gastos realizados
entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.

Los gastos deben estar pagados
y los documentos que demuestran estos gastos entregados
antes del 31 de diciembre de 2027.
aunque se pedió solicitar que se amplíe este plazo
por causas justificadas.

Todos los factures, documentos demostrativos de los pagos
y documentos técnicos sobre la actividad
se entregarán de forma digital,
aunque deben estar siempre disponibles
para cualquier comprobación.

La ayuda se pagará antes de presentar la justificación,
porque se trata de una emergencia humanitaria.
Después, Cruz Roja deberá demostrar
cómo ha utilizado el dinero.

Cruz Roja Española debe:

- Realizar el proyecto tal y como se ha explicado.
- Presentar una memoria final
  donde explique las actividades realizadas,
  los resultados obtenidos,
  e incluyan fotografías, documentos y otros materiales
  que demuestren el trabajo realizado.
- Informar a la Diputación de cualquier cambio importante.
- Permitir que se hagan controles y revisiones del proyecto.
- Y incluir el logotipo de la Diputación de Badajoz
  en los materiales, acciones, publicaciones del proyecto y web
  para informar y dar a conocer
  que la Diputación de Badajoz
  ha colaborado con los gastos del proyecto.

Si Cruz Roja Española no cumple las normas de esta ayuda,
o no justifica de forma adecuada los gastos,
deberá devolver todo o parte del dinero concedido.
La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,
pero se deberá justificar después.

El Área de Identidad Cultural, Deporte y Juventud,
Bienestar Social y Cooperación Internacional
de la Diputación de Badajoz,
será la encargada de gestionar esta ayuda
y la oficina de subvenciones y la Intervención Provincial
se encargará de revisar todo la documentación
y de comprobar que todo se realiza y justifica de forma adecuada.

Volver arriba

4. Aceptación de actualizaciones de participación en el Sistema Dinámico de Adquisición de vehículos todoterreno eléctricos y puntos de recarga rápidos para los municipios de la provincia de Badajoz".

El día 27 de marzo de 2026
los personas que forman la Junta de Gobierno
aprobaron el inicio del expediente de contratación
"Sistema Dinámico de Adquisición de vehículos todoterreno eléctricos
y puntos de recarga rápidos para los municipios de la provincia de Badajoz".

El objetivo era aumentar el uso de los vehículos eléctricos
en los servicios municipales.

El 30 de abril de 2026 se aprobó el fase definitiva
el expediente de contratación y el gasto.
El objetivo era crear un **Sistema Dinámico de Adquisición**
para seleccionar a las empresas
a la que comprar estos coches (categoría 1) e instalaciones (categoría 2).

Tras terminarse el plazo inicial de presentación de solicitudes
para formar parte del Sistema Dinámico de Adquisición,
se quieren incluir a otras empresas
en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	CATEGORÍA
VEHÍCULOS TURISMOS	1
VEHÍCULOS COMERCIALES	1
VEHÍCULOS MIXTOS	1
VEHÍCULOS ESPECIALES	1
PUNTOS DE RECARGA	2
ASESORÍA	3
ASESORÍA JURÍDICA	3
ASESORÍA FISCAL	3
ASESORÍA LABORAL	3
ASESORÍA MEDIOAMBIENTAL	3
ASESORÍA COMERCIAL	3
ASESORÍA TÉCNICA	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3

Así que los personas que forman la Junta de Gobierno
han tenido en cuenta todo lo anterior, comunicaron sobre este tema
deciden:

- Aprobar la inclusión de estas empresas en el sistema.
- Informar a las empresas.
- Publicar esta información en el Perfil del Contratante.
- Informar a la Comisión Informativa que corresponda
  en su próxima sesión.
- Informar al Servicio de Gestión Contractual
  del Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio
  y al resto de Delegaciones que corresponden.

Volver arriba

Guerra Civil Española:
Guerra que hubo en España entre dos partidos políticos, el republicano, que dirigía por primera vez el país, y el partido afín al gobierno del general Francisco Franco.

Hincheras:
Zanjas, trincheras o vertederos excavados en la tierra que se usaban para los soldados se pudieran esconder del enemigo.

Casamata:
Refugio de hormigón o de piedra que se usaba para proteger a los soldados y a alguna vez para comer juntos.

Puede de acceder a pasos de madera:
Lugar excavado en la tierra que se usa para colocar tablones de madera para que otra explanada o sitio tenga dinámica.

Epicentro:
Lugar de la superficie de la tierra que está justo encima del punto donde empieza un temporal.

Centro de acogida:
Lugar donde pueden ir a vivir las personas afectadas por los temporales.

Sistema Dinámico de Adquisición:
Herramienta para la contratación de compra de vehículos todoterreno eléctricos y puntos de recarga rápidos para los municipios de la provincia de Badajoz, interesados que cumplan con los requisitos técnicos y de activos, pueda, a través de empresas participantes.

Volver arriba

5. Ayuda directa a CEDER LA SIBERIA,
para poner en marcha
el tercer Congreso Nacional de la Red de Reservas de la Biosfera.

El 15 de junio de 2026,
el **CEDER** (**Ce**ntro de **De**sarrollo **R**ural) La Siberia,
pidió una ayuda económica
a la Diputación de Badajoz,
para poner en marcha
el Tercer Congreso Nacional
de la Red de **Reservas de la Biosfera**
del 21 al 24 de septiembre de 2026.

El objetivo de este congreso
es aprobar un nuevo Plan de Acción Nacional
para adaptar los objetivos a nivel internacional
de la Red de Reservas de la Biosfera
a las necesidades de la Red Española de Reservas de la Biosfera.

Reserva de la Biosfera:
Así se declaran a los territorios que intentan conservar la riqueza natural y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Son territorios de gran valor, en los que las personas tienen en cuenta siempre la conservación del entorno en sus actividades.

Desde el Organismo Autónomo de Parques Nacionales
han decidido que el Congreso se realice en La Siberia.
El CEDER La Siberia ha sido seleccionado para organizar este encuentro
por su gran trabajo técnico, institucional y territorial
realizado en los últimos años
por la Reserva de la Biosfera.
Y porque además, tiene gran presencia en el territorio,
una estructura administrativa especializada,
gran conocimiento de los recursos del territorio
y gran experiencia en la gestión de programas europeos.

A este encuentro irán
personal técnico de cada uno de los organismos que forman la Red
y representantes de las 55 reservas que hay en España.

La ley permite conceder una ayuda directa
en situaciones de interés público y social como esta.

Así que, una vez revisada la solicitud del CEDER La Siberia,
los informes técnicos,
y toda la información del expediente,
todas las personas que forman la Junta de Gobierno,
deciden conceder al CEDER-LA SIBERIA
una ayuda directa de 75 mil euros
para el proyecto "Tercer Congreso Nacional
de la Red de Reservas de la Biosfera".

Este dinero se pagará
con parte del dinero de los Presupuestos Generales
que la Diputación de Badajoz tiene para 2026.
Y será compatible con otras ayudas o recursos
que puedan conseguir para este objetivo,
siempre que la suma de todos ellos,
no supere la cantidad total de los gastos.

El dinero podrá utilizarse solo para los gastos del congreso.

Podrán subcontratar la realización
de todas las actividades del proyecto.
Todos los gastos deberán pagarse por transferencia bancaria.

El dinero puede usarse para gastos realizados
entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de octubre de 2026.

Los gastos deben estar pagados
y los documentos que demuestran estos gastos entregados
antes del 30 de noviembre de 2026.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos
y documentos técnicos sobre la actividad
se entregarán de forma digital,
aunque deben estar siempre disponibles
para cualquier comprobación.

La ayuda se pagará antes de presentar la justificación.
Después, el CEDER deberá demostrar
cómo ha utilizado el dinero.

El CEDER LA SIBERIA debe:

- Realizar el proyecto tal y como se ha explicado.
- Informar a la Diputación de cualquier cambio importante.
- Permitir que se hagan controles y revisiones del proyecto.
- Incluir el logotipo de la Diputación de Badajoz
  en los materiales y acciones del proyecto
  para informar y dar a conocer
  que la Diputación de Badajoz
  ha colaborado con los gastos del proyecto.
- Informar a la Diputación si el proyecto recibe otra ayuda de otra institución.
- Incluir en sus documentos económicos
  las acciones realizadas con el dinero de la ayuda.
- Ser responsable de todas sus acciones.

Si el CEDER no cumple las normas de esta ayuda,
o no justifica de forma adecuada los gastos,
deberá devolver todo o parte del dinero concedido.
La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,
pero se deberá justificar después.

El Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
de la Diputación de Badajoz,
será la encargada de gestionar esta ayuda
y la oficina de subvenciones y la Intervención Provincial
se encargará de recoger toda la documentación
y de comprobar que todo se realiza y justifica de forma adecuada.

Volver al índice

6. La aprobación del expediente de contratación
"Acuerdo Marco para selección de proveedores
de servicios de comunicaciones electrónicas
para la Diputación de Badajoz, sector público provincial
y entidades locales de la provincia
apuntadas a la Central de Compras".

El 14 de mayo de 2026
las personas que forman la Junta de Gobierno
aprobaron el inicio del expediente
para la contratación por **Acuerdo Marco**
de empresas de servicios de comunicaciones electrónicas
para la Diputación de Badajoz, sus organismos
y las entidades locales (ayuntamientos) de la provincia
apuntadas a la Central de Compras.

Acuerdo marco:
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

A través de este contrato
la Diputación y sus organismos
se aseguran de tener
los servicios de comunicaciones modernos, eficientes
y en buenas condiciones.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Es un contrato de concesión de servicios
que se adjudicará por **procedimiento abierto**.
Ya que el contrato actual finaliza el 31 de diciembre,
es urgente realizar el nuevo contrato.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar
todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,
deciden:

- Aprobar el expediente de contratación,
  así como el gasto, el procedimiento de adjudicación
  y los documentos con las condiciones técnicas y administrativas del contrato.
- Autorizar el inicio del procedimiento de **licitación**,
  tras publicar el anuncio en el Perfil del Contratante.
- Publicar toda la documentación del expediente
  y el estudio de viabilidad económica en el Perfil del Contratante.
- Informar sobre esto a la Comisión Informativa que corresponda
  en su próxima reunión y también al pleno.
- Informar a las áreas que corresponda.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Volver al índice